

## **PLAN ESTRATÉGICO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS**

### **INFORME A ADJUNTAR PARA AQUELLAS INSTALACIONES QUE SUPEREN LOS 100 kW DE POTENCIA**

**Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**



## PLAN ESTRATÉGICO PARA INSTALACIONES DE POTENCIA SUPERIOR A 100 KW NOMINALES

Don [REDACTED] con N.I.F. [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en:  
[REDACTED] Teléfono [REDACTED], correo electrónico:  
[REDACTED], en representación de [REDACTED] con  
N.I.F. [REDACTED]

La representación se ostenta en virtud de la Escritura de apoderamiento número 203 suscrito ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid [REDACTED] con fecha 16 de enero de 2020.

Ha presentado solicitud al programa de incentivos ‘Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía de la Comunidad de Madrid (2022)’ vinculadas al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, para la ejecución del proyecto denominado PROYECTO DE REFORMA DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIO DE OFICINAS cuyas características son:

### 1. Datos generales de la instalación (señalar la/s tipología/s de actuación que aplican)

Tipología/s de actuación:

- Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas
- Instalaciones aerotérmicas
- Instalación Solar Térmica
- Biomasa Cámara de combustión
- Calderas de biomasa y aparatos de calefacción local
- Desarrollo de nuevas redes de tuberías de distribución y subestaciones de intercambio o ampliación de existentes para centrales de generación nuevas o existentes

### 2. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos

Equipo/componente	Marca y modelo <sup>1</sup>	País de origen <sup>2</sup>
UD exterior climatización CL1;CL2;CL4;CL6 y CL7	Marca Daikin, Modelo ERQ250AW1	Bélgica (Ostende)
UD exterior climatización CL3 y CL 5	Marca Daikin, Modelo ERQ200AW1	Bélgica (Ostende)
UD exterior climatización CL8	Marca Daikin, Modelo RXYQ12T	Bélgica (Ostende)
UTA 1	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 980X1920	Bélgica (Ostende)
UTA 2	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 980X1920	Bélgica (Ostende)
UTA 3	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 920X1700	Bélgica (Ostende)
UTA 4	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 980X1860	Bélgica (Ostende)
UTA 5	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 920X1760	Bélgica (Ostende)
UTA 6	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 980X1840	Bélgica (Ostende)
UTA 7	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 980X1860	Bélgica (Ostende)
UTA 8	Marca Daikin, Modelo D-AHU-PROFESSIONAL 1100X2040	Bélgica (Ostende)

<sup>1</sup> Adjuntar certificados de fabricación y/o declaración de conformidad, si se dispone de los mismos.

<sup>2</sup> En caso de ser origen nacional, se deberá indicar la comunidad autónoma y provincia de origen.



### 3. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos

*Descripción del impacto ambiental en la fabricación de los principales equipos de la instalación:*

Equipo/componente	Descripción del impacto ambiental
Unidades Exteriores Daikin	El fabricante de los equipos, Daikin cuenta con un plan de acción más específico con una política medioambiental y con objetivos medioambientales en vista de la norma ISO14000, para reducir el impacto medioambiental por medio de las medidas legalmente previstas en esta materia sobre medioambiente.
UTAS Daikin	Idem. Punto anterior

### 4. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes

*Se deben incluir qué criterios han sido prioritarios para el solicitante a la hora de elegir el equipo o componente mencionado. Se debe indicar si el principal criterio ha sido económico o si, por el contrario, se han considerado otros criterios cualitativos (garantía extendida, marca, fabricante, etc.)*

Equipo/componente	Criterio de calidad o durabilidad utilizado en la elección
Unidades Exteriores Daikin	Eficiencia energética, Garantía extendida Calidad Fabricante Durabilidad de equipos
UTAS Daikin	Eficiencia energética, Garantía extendida Calidad Fabricante Durabilidad de equipos

### 5. Describir la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema

*Describir en este apartado los servicios al sistema eléctrico español, como puede ser el servicio de interrumpibilidad, servicio de ajuste, etc. También se deben incluir aquellos servicios previstos que puedan definirse en un futuro.*

La reforma de la instalación planteada no incluye elementos que afecten al sistema eléctrico español

## 6. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto

Se deben identificar de forma concisa los agentes implicados en el desarrollo del proyecto (incluyendo la ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), especialmente en relación a PYMES y autónomos. Se debe indicar si estos agentes son locales, regionales, nacionales o internacionales. Por ejemplo, para la cuantificación de este efecto, puede utilizarse la facturación esperada por cada agente y el porcentaje del presupuesto total asignado a cada uno de ellos.

Los agentes implicados en el proyecto serán los que se indican a continuación, la totalidad de los participantes van a ser PYMES nacionales, la mayoría de ellas locales, así como la facturación esperada en función del porcentaje del presupuesto asignado a cada uno de ellos:

Agente	Razón Social	CIF	Ubicación	Facturación esperada	% sobre el presupuesto de obra
Ingeniería	EOS Diseño y Edificación SLP	B-86917887	Madrid	25000,00	2,6%
Contrata Principal	ERCER	B-84508902	Madrid	232342,55	24,4%
Instalador Climatización	EINSMAN S.L	B-85764173	Madrid	444444,81	46,6%
Instalador Climatización conductos	ITECON S.L	B-09784430	Toledo	84227,04	8,8%
Instalador Electricidad	ROESMA S.L.	B-86297439	Madrid	45294,01	4,8%
Instalador de Control	CONSISTROL	B-86014461	Madrid	58158,28	6,1%
Albañilería	ERCER	B-84508902	Madrid	32534,64	3,4%
Seguridad y Salud	ERCER	B-84508902	Madrid	8134,56	0,9%
Gestión de residuos	ERCER	B-84508902	Madrid	23139,84	2,4%
			Total	953275,72	100,0%

## 7. Efecto sobre el empleo local

Si se conocen, se debe indicar una estimación de los empleos (locales, regionales y nacionales) generados en cada una de las fases del proyecto (ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), así como sobre la cadena de valor industrial local regional y nacional

En este proyecto se va contribuir con el empleo debido a que totalidad de las contratas de la obra van a ser PYMES Nacionales, la mayoría de ellas locales o regionales o de las provincias limítrofes, como se puede comprobar en la siguiente tabla.

Agente	Razón Social	CIF	Ubicación	Nº Empleados	
				Empresa	En Obra
Ingeniería	EOS Diseño y Edificación SLP	B-86917887	Madrid	12	8
Contrata Principal	ERCER	B-84508902	Madrid	18	5
Instalador Climatización	EINSMAN S.L	B-85764173	Madrid	11	6
Instalador Climatización conductos	ITECON S.L	B-09784430	Toledo	5	5
Instalador Electricidad	ROESMA S.L.	B-86297439	Madrid	15	9
Instalador de Control	CONSISTROL	B-86014461	Madrid	12	4
Albañilería	ERCER	B-84508902	Madrid	18	5
Seguridad y Salud	ERCER	B-84508902	Madrid	18	5
Gestión de residuos	ERCER	B-84508902	Madrid	18	5

**8. Contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.**

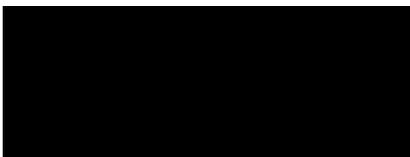
*Indicar de qué manera el proyecto contribuye al objetivo de autonomía estratégica y digital de la UE y cómo se garantiza la seguridad de la cadena de suministro.*

Todos los equipos requeridos para acometer la instalación prevista son de la marca Daikin, perteneciente a la empresa japonesa Daikin Industries LTD, fabricante tanto de equipos de climatización como de fluidos refrigerantes, con presencia en Japón, Europa, Sur de Asia, Oceanía y Estados Unidos. Como consecuencia del alto crecimiento de la demanda en Europa en sistemas de climatización, Daikin estableció su sede Europea en Ostende, Bélgica, en 1972. La fábrica de Ostende está considerada como la planta de producción más avanzada de Europa en equipos de climatización. En sus instalaciones, que ahora cuentan con más de 50.000m<sup>2</sup>, se lleva a cabo más del 90% de la producción de Daikin en Europa. Daikin Europe ha impulsado la producción en su fábrica de Ostende con la instalación de una nueva línea de chapa alimentada por robot y un almacén de troqueles totalmente automatizado. La inversión forma parte del plan Fusion 2025 de Daikin para fortalecer las capacidades de fabricación de la empresa en la región EMEA y satisfacer la creciente demanda de soluciones de calefacción sostenibles, como las bombas de calor. La inversión forma parte del plan Fusion 2025 que anunció Daikin Europe en octubre de 2021. El plan contempla una inversión total de 840 millones de euros durante los próximos cinco años.

La elección de estos equipos y su fabricación europea garantizan, de una parte, la adecuación a los estándares europeos de calidad, contribuyendo al tiempo a fomentar la autonomía estratégica y digital del entorno europeo y a la ejecución de actividades de I+D+i, y, por otro lado, garantizan la seguridad de la cadena de suministro tanto de los equipos como de las piezas que lo integran, dado que la fabricación europea garantiza la libre movilidad de mercancías, y la proximidad geográfica de la fábrica en relación a la instalación garantiza el suministro continuado y sin contratiempos de equipos y piezas. El fabricante cuenta además con un completo y eficiente servicio de soporte, tanto para instaladores profesionales como para usuarios finales, que ofrece las máximas garantías de cara a que el sistema proporcione el máximo rendimiento a lo largo de toda su vida útil, atendido por especialistas en Europa, con el mismo horario e idioma. Finalmente, el crecimiento y las previsiones de inversión de la empresa suministradora permite afrontar el mantenimiento de la maquinaria a largo plazo y contribuye al crecimiento de la economía europea. De esta manera, la elección del fabricante y los equipos propuestos en este proyecto permitirá asentar y consolidar la cadena de valor industrial en el ámbito de las energías renovables en España y en la UE, contribuyendo al mantenimiento y crecimiento de empleo en el sector.

**Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 del artículo 25 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre.**

Fecha y firma del solicitante:





## ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN DEL 70% DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRAS CIVILES

Don [REDACTED] con N.I.F. [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED] Teléfono [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED], en representación de [REDACTED], con N.I.F. [REDACTED]

La representación se ostenta en virtud de la Escritura de apoderamiento número 203 suscrito ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid [REDACTED] con fecha 16 de enero de 2020.

### ACREDITA

Ha presentado solicitud al programa de incentivos ‘Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía de la Comunidad de Madrid (2022)’ vinculadas al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, para la ejecución del proyecto denominado PROYECTO DE REFORMA DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIO DE OFICINAS.

Que el proyecto que se va a ejecutar cumple con la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas.

Se presenta a continuación una memoria resumen con las características de los residuos generados<sup>3</sup>:

Residuo generado	Código LER <sup>4</sup>	Cantidad total de residuo generado		Gestor de destino <sup>5</sup>	Porcentaje de valorización
		m <sup>3</sup>	T		
Madera	17 02 01	0,61	0,36	Salmedina	100%
Metales	17 04 01 17 04 02 17 04 05 17 04 06	5,05	4,55	Salmedina	100%
Papel	20 01 01	1,07	0,96	Salmedina	100%
Plástico	17 02 03	2,53	2,27	Salmedina	100%
Hormigón	17 01 01	0,33	0,91	Salmedina	70%
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	17 01 07	0,61	0,91	Salmedina	70%
Basuras	20 02 01 20 03 01	0,2	0,18	Servicio de Recogida Municipal	70%
Potencialmente peligrosos y otros	17 06 04 08 01 11 15 01 11 17 09 04	7,28	3,82	Salmedina	70%

Junto a este documento, se incorporarán los certificados de los gestores de destino.

<sup>3</sup> Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.

<sup>4</sup> Se incorporará el Código LER, de acuerdo con la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

<sup>5</sup> Se deben enviar los certificados emitidos por los gestores de destino.

Fecha y firma del solicitante:

[REDACTED]